

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE
DIOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**



**“Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico-
psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya - Madre de
Dios – 2017”**

TESIS PRESENTADA POR:

**BACHILLER: TORRES CUEVAS Vanessa
Socorro**

**PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

ASESOR: Mag. KUENTAS ARAGON Shelni Ady

Puerto Maldonado, 2021

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE
DIOS
FACULTAD DE EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**



**“Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico -
psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya - Madre de
Dios – 2017”**

TESIS PRESENTADA POR:

**BACHILLER: TORRES CUEVAS Vanessa
Socorro**

**PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

ASESOR: Mag. KUENTAS ARAGON Shelni Ady

Puerto Maldonado, 2022

DEDICATORIA

Principalmente a mi padre amado Dios, por lo maravillosa que es la vida y sobre todo por su guía y estar bendiciéndome, protegiéndome, en mis caminos para mantener siempre unida a toda mi especial familia.

A mis padres y a toda mi familia en especial a mis dos amadas hijas, por haber sido mi motivo y fortaleza a lo largo de toda mi vida y durante toda mi carrera universitaria.

A mi esposo que siempre ha estado en los momentos importantes, gracias por el apoyo y la confianza, fueron importantes para lograr esta nueva etapa en mi vida.

Vanessa.

AGRADECIMIENTO

A mi casa de estudios: “Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”, por abrirme las puertas del conocimiento de alto nivel.

A mis maestros de derecho, que me impartieron sus conocimientos, con mucho esmero.

A todos mis compañeros que me ayudaron y compartieron sus conocimientos y experiencias, necesarios para mi adecuada formación como profesional.

A todas aquellas mujeres luchadoras que se encuentran en el “Distrito de la Joya, Madre de Dios”, gracias a su valentía como mujer, pude culminar con esta etapa de mi vida.

Vanessa

PRESENTACION

En el presente trabajo investigativo se buscó determinar e identificar cuáles son los aspectos económicos, culturales, sociales y personales que una mujer tiene para estar en una situación o relación de violencia dentro o fuera del núcleo familiar, con el propósito de poder implementar una serie de estrategias donde ellas puedan recuperar su autoestima y dignidad y sobre todo que puedan abandonar o salir de ese ambiente de violencia.

Partiendo del reconocimiento sobre el tema se logró identificar que la violencia hacia la mujer dentro del círculo familiar es un evento que tiene mucho tiempo en la historia, es decir, que violentar a la mujer no es una temática actual ni nueva, ya que puede afectar a la población femenina a nivel global, debido a que no posee ningún tipo de barrea social ni cultural, no solo es una manifestación de violencia de género y de discriminación, sino es acompañada de maltrato psicológico, físico, sexual, patrimonial, siendo muy poco los casos que se denuncian.

El foco de la investigación fue en el **“Distrito de la Joya, Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios”**, existe una cantidad de mujeres que presentan algún tipo de violencia físico o psicológica dentro de sus hogares, que por lo general sienten miedo y se ocultan para no ser juzgadas por las demás personas, el abuso es cotidiano y se generan en espacios privados dentro de la casa.

Hoy en día se ve con frecuencia la violencia de la mujer física y psicológica, hasta generar su muerte por parte de sus convivientes, ex convivientes fenómeno llamado feminicidio. La violencia familiar constituye un grave problema de quebrantamiento de los derechos humanos dentro de nuestra región amazónica.

RESUMEN

La investigación denominada: “Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico - psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya - Madre de Dios – 2017”

El propósito de la presente investigación fue; “Determinar si existe relación entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017”

La metodología de la investigación fue mixta (descriptiva) correlacional, porque propone un análisis y reconsiderar la tratativa de la violencia hacia la mujer en el Perú, para que de esta manera tomar conciencia de esta problemática que no es beneficiosa para la sociedad.

Planteo como conclusión la existencia de una relación significativa y alta entre: “La violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017”. Sustentado en los análisis estadísticos a nivel cuantitativo.

Palabras clave: Violencia familiar, maltrato físico y maltrato psicológico.

ABSTRACT

The investigation called: "Phenomenon of family violence and physical - psychological abuse of women in the District of La Joya - Madre de Dios - 2017"

The purpose of the present investigation was; "Determine if there is a relationship between family violence and physical and psychological abuse of women in the District of La Joya - Madre de Dios - 2017"

The research methodology was mixed (descriptive) correlational, because it proposes an analysis and reconsideration of the treatment of violence against women in Peru, so that in this way we become aware of this problem that is not beneficial for society.

I propose as a conclusion the existence of a significant and high relationship between: "Family violence and physical and psychological abuse of women in the District of La Joya - Madre de Dios - 2017". Based on statistical analysis at a quantitative level.

Keywords: Family violence, physical abuse and psychological abuse.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación titulado: “Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico - psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya - Madre de Dios – 2017”.

Se implementó un diseño de investigación de origen descriptivo correlacional, con el propósito de determinar la correlación que existe entre las variables de estudio, de igual manera estuvo compuesta por una muestra de 30 mujeres que alguna vez fueron sometidas a violencia, en cuyas respuestas al aplicar el cuestionario se recogió datos significativos sobre este aspecto.

Se distribuye de la manera siguiente;

En el Capítulo I Se plantea el problema.

En el Capítulo II: Se define el marco Teórico

En el Capítulo III: Se efectúa la metodología de la investigación.

En el Capítulo IV: Se arriban a los resultados de la investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
PRESENTACION.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
INTRODUCCION	viii
ÍNDICE	ix
Índice de Tablas	xi
Índice de Gráficos	xiii
1.1. Descripción del problema	14
1.2. Formulación del Problema	16
1.3. Objetivos	16
1.4. Variables	17
1.5. Hipótesis.....	18
1.6. Justificación e Importancia	18
1.7. Consideraciones éticas	21
2.1. Antecedentes nacionales.	22
2.2. Antecedentes internacionales.....	23
2.3. Marco Teórico.....	24
2.3. Definición De Términos:.....	39
3.1. Tipo De Estudio	41
3.2. Diseño De Estudio	41
3.3. Población y Muestra.....	42
3.4. Métodos y Técnicas.....	43
3.5. Tratamiento De Los Datos	44
4.1. Análisis y Resultados.	46
4.2. Análisis Cuantitativo de las Variables.	47
4.1. Análisis y Discusión.....	65
CONCLUSIONES	67
SUGERENCIAS	68
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	69

Índice de Tablas

Tabla 1 Población.....	42
Tabla 2 Muestra.....	43
Tabla 3 Confiabilidad del instrumento.....	46
Tabla 4 Validación del instrumento.....	47
Tabla 5 Puntuaciones generales de la variable Violencia Familiar y sus dimensiones.....	47
Tabla 6 Descriptivos de la variable Violencia Familiar.....	49
Tabla 7 Resultados generales de la variable: Violencia Familiar.....	49
Tabla 8 Resultados generales de la dimensión: Factores de la violencia familiar.....	50
Tabla 9 Resultados generales de la dimensión: Aspecto Sociocultural de violencia.....	52
Tabla 10 Puntuaciones generales de la variable Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer y sus Dimensiones.....	53
Tabla 11 Descriptivos de la variable: Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.....	54
Tabla 12 Resultados generales de la variable: Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.....	55
Tabla 13 Resultados generales de la variable: Maltrato Físico.....	56
Tabla 14 Resultados generales de la variable: Maltrato Psicológico.....	57
Tabla 15 Prueba de normalidad.....	58
Tabla 16 Coeficientes de las variables: Violencia Familiar y Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.....	60
Tabla 17 Correlaciones de las variables: Violencia Familiar, Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.....	62
Tabla 18 Resumen del modelo de las variables: Violencia Familiar, Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.....	62
Tabla 19 Coeficientes de la variable Violencia familiar y Maltrato Psicológico...64	64
Tabla 20 Correlaciones de la variable Violencia familiar y Maltrato Psicológico..66	66

Tabla 21 Resumen del modelo de la variable Violencia familiar y Maltrato Psicológico.....	67
---	----

Índice de Gráficos

Grafico 1 Resultados generales de la variable: Violencia Familiar.	50
Grafico 2 Resultados generales de la dimensión: Factores de la violencia familiar.	51
Grafico 3 Resultados generales de la dimensión: Aspecto Sociocultural de violencia.	52
Grafico 4 Resultados generales de la variable: Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.	55
Grafico 5 Resultados generales de la variable: Maltrato Físico.	56
Grafico 6 Resultados generales de la variable: Maltrato Psicológico.	57
Grafico 7 Recta de regresión lineal entre las variables: Violencia Familiar, Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.	60
Grafico 8 Recta de regresión lineal entre la variable Violencia familiar y Maltrato Psicológico.	¡Error! Marcador no definido.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Descripción del problema

Desde épocas remotas al establecerse la familia como un componente social e importante para el desarrollo de cada uno de sus miembros, existió una discriminación hacia la mujer por ser considerada como una persona débil, que solo llegó al mundo a tener hijos y cumplir con las obligaciones del hogar, como también a satisfacer las necesidades del marido.

La violencia familiar y doméstica es una de las mayores crueldades que pueden existir dentro de la sociedad, debido a que se encarga de la discriminación y violación de los derechos humanos, tanto en los tiempos de guerra como de paz, desde que nacen hasta su muerte, las mujeres siempre han sufrido de discriminación y violencia tanto de la familia, la comunidad y del estado en general.

Actualmente cada año son más los casos donde las mujeres sufren cualquier tipo de agresiones físicas y psicológicas, como también abuso sexual y violación por algún integrante de su familia, pero comúnmente de los hombres con quienes tienen o han mantenido una relación sentimental convivientes, ex convivientes, cónyuges, excónyuges, trayendo como consecuencia de que el hombre o agresor propicie la muerte de la víctima.

Es importante mencionar que en los medios de comunicación se escucha algún caso sobre que sucedió un feminicidio y que el motivo principal es que el agresor del crimen fue por asuntos pasionales, homicidio, asesinato o feminicidio a la mujer que mantuvo un lazo efectivo y sentimental.

El estado Peruano se ha encargado de la aprobación de diversos convenios internacionales, que se encargan de obligar a implementar las medidas necesarias para la prevención y la represión en la práctica sobre la violencia familiar, sobre todo a la violencia que va en contra de los derechos de la mujer, como también de crear estrategias para reparar o sanar a todas aquellas víctimas que han sufrido de esta problemática. El cual se implementó una Ley para la protección frente a la violencia familiar, pero debido al gran aumento de casos estos casos no son resueltos porque no cumplen con los estándares internacionales, sobre el respeto de los derechos humanos que es cumplir la protección de la víctima, para así erradicar o disminuir estas situaciones violentas.

En la localidad de Puerto Maldonado, existen muchos casos sobre la violencia familiar y sobre en contra de la mujer, y en muchos casos extremos ocurren el feminicidio; estos casos son reportados por los medios de comunicación social, las redes sociales. Las mujeres que son capaces de realizar las denuncias pertinentes, lo hacen en una mínima proporción; mientras que muchos casos permanecen en el silencio absoluto, porque la mujer siente un gran miedo a realizar las denuncias, por las represalias de sus agresores. Esta es una de las principales razones para realizar un estudio exhaustivo para determinar el grado en que se encuentra esta situación.

En el distrito de la Joya, de Madre de Dios existe una gran desesperanza cuando se habla de las medidas que existen para la protección y el amparo a las víctimas de violencia, debido a que estas medidas no se cumplen a pesar que están establecidas en las leyes en los órganos jurisdiccionales, el cual tendrían que ser cumplidas de manera obligatoria, los agresores tienen un hábito continuo de infringir las leyes debido a que los actos de violencia en contra de la mujer son repetitivos, en pocas palabras estos agresores se burlan cada vez más de las leyes, esto ocurre porque los

órganos no toman medidas eficaz y efectivas para hacer cumplir sus medidas o mandatos.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Qué relación existe entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

- ✓ ¿Cuál es el nivel de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017?
- ✓ ¿Cuál es el nivel de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar si existe relación entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017

1.3.2. Objetivos Específicos:

O.E.1. Identificar el nivel de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017

O.E.2. Identificar el nivel de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017

1.4. Variables

Variable Independiente (X)

Violencia familiar.

Definición Conceptual

(Ley 30364, 2019), En el art 2. “Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacciones graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual que se produzcan entre: cónyuges, convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales”.

Variable Dependiente: (Y)

Maltrato físico y psicológico de la mujer.

Definición Conceptual

Maltrato físico.

(Castillo, 2016) Indica que es la: “Acción o conducta que causa daño a la integridad corporal y a la salud implica una lesión en el cuerpo, aunque no

necesariamente ésta deba ser visible, pues este tipo de violencia comprende un rango de agresiones muy amplio”.

Maltrato Psicológico

(Ley 4871-2010-CR, 2011) . Es la: “Acción u omisión directa o indirecta, que cause, o que pudiera ocasionar, daño emocional, disminuir la autoestima, perjudicar o perturbar el sano desarrollo de la personalidad de la mujer u otro miembro del grupo familiar, degradar o controlar las acciones”

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

H1 Existe una relación significativa entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017

1.5.2. Hipótesis Específicas

H1 Existe algún nivel de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017

H2 Existe algún nivel nivel de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017

1.6. Justificación e Importancia

El valor de este estudio es dar a conocer las consecuencias que tienen las víctimas que han sufrido algún tipo de violencia familiar, y que sepan cuáles

son las leyes implicadas para el amparo y protección de las víctimas, de igual forma pretende materializar en el ambiente social cuales son las causas que generar una situación de violencia. Otro punto importante es que estas mujeres tengan una protección eficaz cumpliendo con lo establecido en la constitución peruana cuando se habla de la idoneidad en el momento en que se den las medidas de protección.

Es importante resaltar que en nuestro país cada día son los casos donde existe violencia familiar en especial hacia la mujer mediante muchas manifestaciones que ponen en un riesgo la salud mental y física de estas mujeres, que incluso pueden llegar a morir en consecuencia al maltrato continuo y excesivo por parte de un miembro cercano o familiar, esto es un problema que nos afecta a todos como familia porque se pone en riesgo la unión familiar.

Es imprescindible realizar las recomendaciones necesarias que permitan mejorar la protección a las mujeres que son víctimas de violencia doméstica, para crear un ambiente seguro para todos los habitantes de la **“Región de Madre de Dios”**, ya que muchos se encuentran viviendo en un sistema social donde el maltrato es habitual.

a) Conveniencia

Es conveniente principal para realizar esta investigación es debido a que se trata de una problemática de carácter social muy latente en todo el país y en el medio local.

b) Relevancia Social

La importancia se justifica a nivel jurídico-social debido a que afecta a todas las víctimas que han sufrido de violencia, debido al avance de la

violencia de género como tal, lo que afecta a la propia sociedad, pues genera desconfianza y desconcierto por parte del grupo femenino de nuestra sociedad, por tal motivo tiene que ser un atendido de manera primordial y sobre todo urgente.

c) Implicaciones practicas

Se justifica a nivel práctico debido a que se encargó de explicar y describir la realidad problemática que existe sobre la violencia familiar hacia la mujer, que se encuentra en la localidad de **“La Joya de Madre de Dios”**, es importante mencionar que se tiene que sensibilizar y orientar a esta población y a las autoridades importantes de la región como lo son los funcionarios y políticos que son los encargados de resolver este tipo de violencia, con el fin de orientar a las familias a mejorar el trato y sobre todo el respeto que debemos de tener hacia todas las personas en especial a las mujeres.

d) Valor teórico

Su justificación a nivel teórico debido a que se conoció la realidad actual que enfrentan muchas familias y mujeres del “Distrito la Joya de Madre de Dios”

e) Utilidad Metodológica.

La utilidad metodológica conto con la motivación de poder aportar la información necesaria e importante para todos aquellos futuros estudios a nivel jurídico, que podrán ser abordados desde los diferentes puntos de vistas que se encuentran contemplados en esta investigación.

1.7. Consideraciones éticas

Se resguardo y aseguro de que toda la información suministradas por las personas que participaron en este estudio son de manera confidencial en todas y cada una de sus respuestas. De igual forma se implementó las normas APA.

La confiabilidad: de todos los resultados e información no serán utilizados ni revelados para otro fin.

El consentimiento informado: se solicitó previa autorización al alcalde del “Distrito de la Joya, Madre de Dios”, para la aplicación y ejecución del plan de estudio.

La participación libre: las mujeres que participaron en este estudio fueron voluntariamente, sin exigencia e insistencia alguna, todas participaron libremente.

La anonimidad: las mujeres que colaboraron para obtener la información necesaria para realizar este estudio, se mantuvieron en calidad anónimas, debido a la ética y el respeto como personas, lo cual dio origen a que sus respuestas sean sinceras.

CAPITULO II

MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION

2.1. Antecedentes nacionales.

Para (Parra & Villalobos , 2017). Tesis sobre: ***“Análisis del servicio de atención urgente del programa nacional contra la violencia familiar y sexual”***. Concluye que:

Gracias a este análisis se demostró que la mayoría de estos actos de violencias son mujeres jóvenes de 25 a 34 años, como también son mujeres que no han terminado sus estudios, son mujeres que son de bajos recursos económicos, son dependiente económicamente, a través del servicio de atención urgente se observó que las víctimas que han sufrido de violencia de género declararon que estuvieron satisfechas con este servicio, debido que en han recibidos malos tratos por las entidades del estado, como lo son el poder judicial, comisarías y la policía nacional del Perú, entre otras.

Según (Lloclla, 2017). Tesis sobre: ***"La violencia familiar por abuso físico y psicológico en mujeres convivientes en el distrito de Huaycán. 2014-2016"***. Concluye que:

Es necesario mencionar que la violencia familiar ha sido un grave y serio problema, debido a que muchas mujeres víctimas, sienten miedo del agresor y callan este tipo de acto, el cual se repite cada vez las agresiones en un futuro, es importante mencionar que la medias otorgadas por el Juez, para emitir y ejecutar las medidas para proteger y garantizar los derechos de las víctimas, en muchas ocasiones no son cumplidas en manera total, afectando las condiciones de la víctima llegando a que el agresor realice el feminicidio

Para **(Electo, 2017)**. Tesis sobre: ***"Eficacia de la Ley N.º 30364 en la disminución de la violencia contra la mujer en relación a la Ley N.º 26260 en el Distrito de Nuevo Chimbote 2016"***. Concluye que:

A través de la "Ley n 30364", se determinó cual es de eficaz y eficientes, como también se logró determinar las principales insuficiencias en la atención de la misma, para aplicar las medidas potenciales optimizando la aplicación que va sobre la "violencia en contra de la mujer", que es un problema general que afecta a todo el mundo, a través de este estudio se busca que las personas tengan la creatividad sobre el respeto del derecho de vivir libre de todo tipo de violencia hacia las mujeres.

2.2. Antecedentes internacionales.

Según **(Pérez, 2016)**. Tesis sobre: ***"Violencia intrafamiliar hacia la mujer: Análisis transgeneracional desde una perspectiva sistémica en el caso de mujeres dominicanas"***. Concluye que:

Mediante un amplio estudio sobre los casos de familia, se pudo determinar que el hombre tiene conductas que son caracterizadas o no por la sociedad, en muchas ocasiones el hombre agresor toma todo el control en la relación. Es muy importante mencionar que debido a que hoy en día la mujer tiene más acceso a oportunidades laborales, y tiene una liberación económica el hombre se siente desplazado, por esta razón puede llegar a cometer actos de violencias dentro de la familia, primordialmente a la mujer.

Para **(Ruiz, 2015)**. Tesis sobre: ***"Efectividad de las Medidas de Protección para Proteger de la Violencia Intrafamiliar a la Mujer. Bogotá, D.C"***. Concluye que:

Es importante mencionar que en Colombia existen muchas leyes que se encargan de regular situaciones que por desgracias tiene que ver con la violencia a la mujer e intrafamiliar, pero hoy en día estas leyes no se cumplen de manera adecuada y son convertidas en una letra muerta que no significa nada, estas causas principales es que las autoridades encargadas, no acatan la normativa establecidas en las leyes, como también no cumplen con las funciones pertinentes de poder ampliar las normas, otro punto muy importante es que muchas de estas instituciones no cumplen con los requisitos ni recursos necesarios para desarrollar las políticas públicas, que se encargan del desarrollo y funcionamiento de todos los mecanismos importantes y necesarios para la protección de la mujer.

Para **(Morillas, 2002)** en su estudio sobre: ***“Catedrático de derecho Penal de la Universidad de Granada España Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Artículos RECPC (2002) Valoración de la violencia de género desde la perspectiva penal”***.

Concluye que: cuando ocurre una violencia de género se origina un ambiente de dolor indudable, debido a que se está cometiendo un delito hacia los derechos humanos que tenemos todos como personas, esta problemática que afecta a muchas mujeres debe de tener soluciones que sean rápidas y confiables, que cuente con un grupo de especialista para ayudar a estas mujeres, que las autoridades pertinentes se comprometan a solucionar esta situación.

2.3. Marco Teórico

2.3.1. Factores desencadenantes de la Violencia Familiar.

Las relaciones familiares que no son simétricas, en la cual es dominante desea dominar constantemente, aunque una de las partes ya no sienta nada y desee acabar con dicha relación sentimental, el sometimiento por pérdida de trabajo de la una de las partes, el tipo de vida que se llevó, a una ascendencia social, la falta de dinero, el uso de drogas y el alcoholismo son relevantes para generar violencia, además de una baja autoestima poca comunicación y autoritarismo.

Existen personas que aconsejan a las víctimas a que no coloquen ningún tipo de denuncia y que vuelvan con la persona que la agreden para evitar un mal mayor, esto ocurre por la falta de apoyo dentro del grupo familiar. Otros motivos para que se genere un ambiente agresivo en contra a la mujer es que exista: el machismo, falta de educación, relación continúa de violencia, diferentes posiciones económicas, celos, dominio entre otras.

2.3.2. Influencia de los aspectos socioculturales en la perpetuación de la Violencia Familiar.

Pueden llegar a influir en la perpetuación de violencia es la impunidad y el silencio, debido a que las víctimas le dan mucha importancia a la familia y a la sociedad, y así establecer o hacer parecer que existe una unión familiar adecuada.

Es importante incluir la violencia de géneros, son causas que pueden propiciar que exista una violencia en la familia, entre los cuales presentamos algunas formas en las cuales se pueden generar:

- 1) Rezagos patriarcales:** es cuando se denomina o se habla de las sociedades parciales, que han transcurrido a lo largo de la historia, cuando el patriarca era el que tenía el control y sobre todo el dominio sobre otros.

- 2) **El Machismo.** – se denomina como una dominación que tiene el hombre hacia otras personas, donde las mujeres no cuentan con los derechos que les corresponden, y tiene poco espacio de autonomía.
- 3) **La Construcción de Identidades, Feminidad y Masculinidad.** – todas las personas buscamos construir nuestras propias identidades en relación con el entorno y sobre todo a lo personal, por lo tanto, el femenino y masculino son dos conceptos opuestos, que tienen relación con el género y la construcción cultural y social que les son asignadas, es decir que no se puede nacer con estas identidades.
- 4) **La integridad psicológica como parte del derecho a la Salud.**

En la (Constitucion Politica del Peru, 1993) establece que: “al momento de abordar sobre el tema de la violencia familiar, cuando se genera una violencia psicológica, es necesario entender a la víctima como un todo”, debido a que se está violando el derecho a su integridad moral y personal, incluyendo en estado de salud, es importante entender y conocer cuáles son los principales derechos que tenemos como seres humanos entre los cuales podemos mencionar:

En la (Constitucion Politica del Peru, 1993) en el art7, reconoce que: “el derecho a la salud de las personas como derecho fundamental y por lo tanto el Estado es garante de su respeto y disfrute”.

Aquellas personas que se encargan de ejercer la violencia psicológica, tiene como función principal de tener el control total de la víctima, como el propósito de destruir la identidad personal de la víctima.

(Ley N.º 26842, Ley General de Salud) Menciona que: “la condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como ausencia de afecciones o enfermedades”.

El maltrato psicológico es la omisión o acción que se encarga de degradar, perturbar y sobre todo de controlar el comportamiento, conducta, decisiones, creencias de una persona, a través de la intimidación, humillación, aislamiento u otros medios que se encargan de afectar la estabilidad emocional o psicológica.

(El Pacto de Derechos Económicos, 1976) En el art 12 señala que: “todo ser humano tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, sin distinción de ninguna clase y no se limita al derecho a la atención de la salud”.

El maltrato psicológico puede llegar a colocar a una persona muy diferente en el tema de salud, al momento de que una víctima se le perturba su integridad psicológica no entiende que es la dignidad humana.

2.3.3. La Familia

2.3.4. Definición:

La violencia familiar va dirigida en gran parte en contra de la mujer, y se comenten mediante una amplia gama de entidades e individuos, principalmente por la pareja o por otro miembro familiar, como también de parte de extraños y personas conocidas, que se encuentran dentro de

la comunidad, barrio o instituciones, de igual manera también pueden ser ocasionadas por bandas delictivas entre otras.

2.3.5. Caracteres de la Familia.

1. **Carácter natural:** es un hecho social, por tal motivo deriva la existencia de los hábitos y necesidades que son peculiares o raciales, es decir, a todos aquellos por el cual el hombre adhiere con lealtad, se estimando que la familia anterior era muy superior a la ley.
2. **Carácter necesario de la familia:** solo cuando exista unión de los padres y sea duradera, para que exista una protección única y verdadera para los hijos, en lo que se refiere a la educación y alimentación.
3. **Carácter político:** es considerado porque desde los principios la familia se estimó como la célula principal del estado, por tal motivo se trató de desaparecer mediante la igualdad política y civil de los hombres en particular.
4. **Carácter público:** se originó debido a las relaciones naturales que constituyeron el derecho familiar, que se regula principalmente mediante las leyes.
5. **Carácter económico:** el contenido dentro de la familia es principalmente de origen económico por los actos que tienen relación al matrimonio o la relación simple de hecho, donde se genera una unificación de propiedad con el propósito de atender las necesidades principales de la familia.

- **Clases de familia:**

Surgen las siguientes clases:

1. **Familia natural:** “son aquellas que son provenientes de la descendencia natural, tienen un lugar dentro de la convivencia matrimonial de los padres o dentro de la simple convivencia de hecho”. (Ley 30364, 2019),
 2. **Familia civil:** son aquellas provenientes de un acto legal o jurídica de manera civil, como lo es la adopción, esto deriva a una maternidad o paternidad ficticia de origen civil, para aquellas personas que no pueden tener hijos y no quieren tenerlos de manera natural.
 3. **Familia por afinidad:** provienen del matrimonio donde la vigencia que adquieren los cónyuges también es adquirida por sus hijos mientras conserven el mismo grado de parentesco dentro del núcleo familiar.
- **Violencia Familiar:**

Definición:

La violencia familiar son todas aquellas agresiones psicológicas, físicas, sexual u otra forma que lleven a cabo de forma repetitiva por algún miembro familiar, causándole daños a la víctima, donde también priva de libertad a una persona.

Según (Ley 30364, 2019), en el art 2 de la define a la violencia familiar como: "cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacciones graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual que se produzcan entre: cónyuges, convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales".

La violencia familiar es un patrón constante, que ocurren por etapas las cuales se repiten durante toda la relación, estas etapas se puede identificar mediante un aumento de tensión, es un incidente agudo sobre

la explosión, violencia, arrepentimiento como en muchos casos ocurre una reconciliación.

(Corsi, 1997) Establece que la violencia familiar es: "Alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, entendida como la forma de interacción enmarcada en el contexto de desequilibrio de poder".

La violencia familiar o domestico son todas aquellas agresiones que pueden ser sexual, psíquicas, físicas o de otro índole que son cometidas por algún miembro de la familia, causando algún tipo de daño y agresión a una persona vulnerable de libertad.

- **Tipos de Violencia Familiar**

- 1. El Maltrato Físico.**

Para (Soriano, 2015) indica que: "el maltrato es toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al individuo de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son algún familiar".

El maltrato físico implica una serie de agresiones que pueden llegar hacer muy notorias, y pueden ir desde un simple empujón hasta lesiones muy graves, que pueden llegar a causar secuelas permanentes, o como en muchos casos hasta la muerte.

- 2. El Maltrato psicológico:**

Es sufrido por una persona de manera psicológica en busca de su libertad, ocasionando un desequilibrio mental para alterar la sensación de bienestar.

(Hernández, Magro, & Cuéllar, 2014) Establecen que el maltrato o violencia psicológica es: “el soporte esencial que sustenta el maltratador para conseguir el control total sobre la víctima, minando su autoestima mediante un progresivo y lento proceso de adaptación paradójica a la situación de maltrato, demostrándole su poder y autoridad”.

En el maltrato psicológico podemos encontrar:

- **La amenaza:** es un anuncio de lo que realizará el agresor en un futuro en una determinada condición.
- **La intimidación:** consiste en generar cualquier miedo a una persona con el propósito de controlarla y someterla a su voluntad.
- **Las humillaciones:** es cuando hacen sentir menor a otro individuo, humillar, culparla, insultar con sobrenombre o seudónimos denigrantes y humillantes, desacreditarla y crear confusión.
- **El trato inadecuado a la edad:** es la prohibición de trabajar, la exclusión de una persona en importantes decisiones, de igual forma demostrar indiferencia frente a las necesidades o carencias que presenta la víctima, imponiéndose sobre sus formas y gustos al momento de actuar.
- **Control de la vida de la otra persona:** es cuando el provocador se encarga de vigilar el comportamiento y la voluntad del torturado, mediante celos, posesivo, controlador, vigilando todo y cada uno de sus actos, relaciones, amistades.
- **El aislamiento:** es cuando el agresor tiene la capacidad de encerrar a la víctima de su hábitat social, con el fin de sentir a su víctima indefensa,

manteniendo un control total de ella, y al mismo tiempo evitar que la víctima de información sobre el estado en que se encuentra.

- **El abuso verbal:** es cuando el agresor se expresa a través de insultos, gritos, críticas, burlas, ridículo, insistencia en los desperfectos de la víctima, sobrenombre insultantes y burlones, utiliza juegos mentales para confundir.
- **El maltrato sin lesión:** "acto de desamparo injustificado, hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud". (Ley 30364, 2019)

3) Maltrato Sexual o Violencia Sexual:

Se origina mediante la omisión o acción a través del cual se impone o introduce una persona a realizar prácticas sexuales no deseadas, es decir, sin su consentimiento.

(Chávez, 2015). Menciona que el maltrato y violencia sexual: "es la imposición de actos o preferencias de carácter sexual, la manipulación o el chantaje a través de la sexualidad, y la violación, donde se fuerza a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad".

Entre las principales manifestaciones de violencia sexual tenemos:

- Amenazar y exigir a una persona para tener sexo.
- Cuando existe violación.
- Cuando existe dolor durante la actividad sexual y tienes que complacer a la otra persona.
- Cuando existen acusaciones de infidelidad.
- Que exijan material pornográfico.

- Exigir constantemente sexo.
- La negación de los sentimientos sexuales.
- Las críticas y burlas de su cuerpo mientras tienen relaciones.
- Criticar su sexualidad en la sociedad.
- Aislamientos en momentos inoportunos.
- Impedir la planificación familiar.
- Forzar o tocar lo que no se desea sin consentimiento.

Efectos en las víctimas de violencia familiar

- 1. Disonancia cognitiva:** “es una situación violenta, pero de baja intensidad en momentos inesperados. Es una reacción sorpresa que no permite que exista una posibilidad de ingresar nuevamente”. (Ley 30364, 2019).
- 2. Ataque o fuga:** “se origina cuando existe un entorno violento de alta intensidad de una manera inesperada y abrupto, esto ocurre y se desencadena a través de una reacción psicofisiológica, reaccionando de una manera ofensiva y defensiva, enfrentando la amenaza o huyendo del lugar”. (Ley 30364, 2019).
- 3. Desorientación:** “se ocasiona cuando existe un escenario de violencia extrema, complicando la integridad o la vida, Puede llegar a la reacción de incluir alteraciones en el estado de conciencia o desorientación”. (Ley 30364, 2019)
- 4. Socialización cotidiana:** “se produce cuando existe un maltrato de baja intensidad, que se transforman en hábitos, es cuando se genera el fenómeno de naturaleza”. (Ley 30364, 2019).

5. **Lavado de cerebro:** “se originan a través de amenazas, mensajes persistentes e intensos, humillaciones, coerciones, es común de que la víctima incorpore estos argumentos, cuando cuentan con un sistema de creencias, mediante un modo defensivo frente a todas aquellas amenazas potenciales”. (Ley 30364, 2019)
6. **Embotamiento o Sumisión:** “sido advertidas por considerar que estas conductas realizadas de manera constante pueden llegar a contribuir de manera sustancial a que las mujeres sometidas a este tipo de maltrato terminen desarrollando conductas más violentas contra sus agresores”. (Ley 30364, 2019)

- **Violencia de género**

- a) **Definición de violencia de género**

En Colombia, la (Ley 1257, 2008) indica que: “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos como, la coacción, privación arbitraria de la libertad, bien sea en público o privado”

- b) **Definición de violencia familiar.**

La (Ley 30364, 2019) indica que, “la define como la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico”.

- c) **Factores de la violencia familiar:** Se dividen en:

- a. **Factores sociales:** es cuando existe una socialización de hombres y mujeres, como también los patrones dominantes de feminidad y

masculinidad, por tal motivo en las familias propician a enseñar a los infantes a ser los que dominan, que la violencia es aceptable.

- b. **Factores culturales:** son autoridades jerarquía que dominan y sobre todo que subordinan, son sistemas dirigidas a la familia, porque son modelos dominantes de generoso de estereotipos.
- c. **factores físicos:** son todos aquellos hechos que se cometen de manera intencional, y que pueden llegar a causar efectos dañinos de manera física o mental llegando a causar la muerte.
- d. **Factores psicológicos:** son las actitudes y acciones que afectan la salud intelectual del atormentado, en cualquier edad se encarga de alterar el equilibrio mental y emocional, generando un efecto de destrucción de la personalidad.
- e. **Factor sexual:** son situaciones en el cual la víctima es coacta de libertad sexual, no importa la edad, condición social, raza ni color causando un daño físico y psicológico.
- f. **Violencia por omisión:** son aquellos casos donde existe una inacción que constituyen la aseguración de una situación violenta y se mantiene. Mediante el silencio, negligencia, abandono, indiferencia, partiendo de formas de agresión.

d) Derechos que se ven afectados por la violencia familiar:

El derecho a la vida: “todo ser humano tiene el privilegio de contar con el derecho a la vida, aunque en muchas ocasiones se pone en riesgo mediante los maltratos y golpes que ocasionan las lesiones graves, que pueden causar la muerte”. (Ley 30364, 2019)

El derecho a la integridad: se encuentra compuesta por:

- **Integridad física:** se origina mediante la integridad corporal, funcional y salud.

- **Integridad psíquica:** son las preservaciones de las capacidades y facultades de la psiquis humana.
 - **Integridad moral:** es el espacio de valores subjetivos que cuenta el ser humano.
1. **Derecho de dignidad humana:** es la dignidad con la que cuenta una persona, es decir, es el valor supremo tiene un valor absoluto. La violencia familiar es una causa principal que va en contra de la persona vulnerable, donde violan los derechos humanos.
 2. **Derecho al Honor.** – es un valor que socialmente que se convierte de manera positiva a través del respeto y la buena reputación.

Instrumentos internacionales de protección frente a la violencia familiar.

- a) **(Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de los Estados, 1966)** en el art 2 inciso 1. Establece que “se comprometen a respetar garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y están sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el referido Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política”
- b) **(La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), 2002).** Implanta que se “reconoce el principio de no discriminación e igual protección de y ante la ley. Así, el artículo 24° de la Convención establece que los Estados Parte están obligados a mantener sus leyes libres de regulaciones discriminatorias”.
- c) **(La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará) , 1996).** En el art 7 menciona que; “abstenerse (de manera inmediata) de realizar cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las

autoridades, funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación”. Radica especialmente en la radicación que existe sobre la violencia hacia la mujer, esta convención se encarga de proveer un establecimiento que sea responsable en la orientación contra la violencia familiar a nivel estatal.

- d) **(Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 2007- 2008)** menciona que: “fue aprobada por el Estado peruano mediante Resolución Legislativa N° 23432, de 4 de junio de 1982. El objetivo de la referida Convención es erradicar toda forma de discriminación contra la mujer, sea ésta directa e indirecta”.
- e) **(Estándares internacionales aplicables al derecho de las mujeres para acceder a recursos judiciales idóneos y efectivos cuando son víctimas de violencia. , 2006)** Los derechos humanos cuentan con un sistema interamericano que se encarga de dar premisa a todos aquellos accesos a recursos que sean judiciales, efectivos e idóneos, para constituir la principal línea de defensa sobre los derechos básicos, incluyendo el derecho que tienen las mujeres víctimas de violencia.

Se encarga de la obligación de debida diligencia, con el fin de comprender cuales son los deberes de los estados, que son el de proveer los recursos necesarios judiciales, y no limitarlos formalmente a la disposición de aquellas personas que han sido víctimas, sino brindarle los recursos que son idóneos, con el propósito de corregir las violaciones de los derechos humanos a través de las denuncias pertinentes. Las debidas diligencias y el acceso a la protección judicial, mediante las investigaciones oportunas, precisas y Clara de todos los casos de violación de los derechos humanos, donde se encuentren incluidas las violaciones contra la mujer, se debe de llevar a cabo por autoridades imparciales y competentes.

La CIDH sobre la discriminación y violencia ha determinado que sus precedentes se encargan de la obligación sobre garantizar la no discriminación y sobre todo a la igualdad, esta se encuentra íntimamente relacionada con la prevención hacia la violencia femenina.

- f) **(Constitucion Politica del Peru, 1993)** Menciona que, “el derecho de todo ciudadano a no ser sometido a violencia moral, psíquica o física, ni ser sujeto de tortura o tratos inhumanos o humillantes, tienen los derechos: A la vida, libertad, integridad moral y a su desarrollo y bienestar”.

- g) **(Codigo Civil, 2021)** establece que: “Reconoce como la Violencia Física y Psicológica (manifestaciones de la Violencia Familiar) como causal para solicitar la disolución del vínculo matrimonial”.

- h) **(Código Penal Peruano, 2021)** menciona que la: “violencia familiar es un delito y sanciona estos actos violentos a partir de figuras penales generales como lesiones graves o leves, faltas contra la persona, delito contra la libertad sexual, en casos extremos el homicidio o lesiones con subsiguiente muerte”.

- i) **(Plan nacional contra la violencia hacia la mujer, 2009- 2015)** establece que: “Fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES. Tiene como propósito desarrollar una serie de medidas para reducir y/o erradicar la violencia contra las mujeres”.

- j) **(Ley 26260, 1993)** es una ley que se encarga de la protección sobre la violencia familiar donde menciona que: “se limitaba a sancionar los actos constitutivos como violencia familiar, aquellos cometidos únicamente por personas vinculadas familiarmente a la víctima (cónyuges, convivientes, ex convivientes, descendientes,

ascendientes y parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad”.

k) (Ley 30364, 2019). Esta ley se encarga de: “prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito Público o privado contras las mujeres por su condición, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentra en situación de vulnerabilidad”.

2.3. Definición De Términos:

- **Derecho a la vida:** “todo ser humano tiene el privilegio de contar con el derecho a la vida, aunque en muchas ocasiones se pone en riesgo mediante los maltratos y golpes que ocasionan las lesiones graves, que pueden causar la muerte”. (Ley 30364, 2019).
- **Maltrato Físico.** - “el maltrato es toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al individuo de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son algún familiar”. (Soriano, 2015)
- **Maltrato psicológico.** - “el soporte esencial que sustenta el maltratador para conseguir el control total sobre la víctima, minando su autoestima mediante un progresivo y lento proceso de adaptación paradójica a la situación de maltrato, demostrándole su poder y autoridad”. (Hernández, Magro, & Cuéllar, 2014)
- **Maltrato Sexual.** - “es la imposición de actos o preferencias de carácter sexual, la manipulación o el chantaje a través de la

sexualidad, y la violación, donde se fuerza a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad". (Chávez, 2015).

- **Maltrato sin lesión:** "acto de desamparo injustificado, hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud". (Ley 30364, 2019).
- **Violencia de género.** - "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos como, la coacción, privación arbitraria de la libertad, bien sea en público o privado". (Ley 1257, 2008). Colombia.
- **Violencia Familiar.** - "cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacciones graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual que se produzcan entre: cónyuges, convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales". (Ley 30364, 2019), en el art

CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo De Estudio

(Hernández Sampieri & Mendoza, 2018). “El tipo de Investigación es una investigación No Experimental – Transversal.”

No experimental es cuando se realiza una investigación sin la manipulación directamente de las variables de estudio, es cuando no se varían de manera intencional las variables independientes.

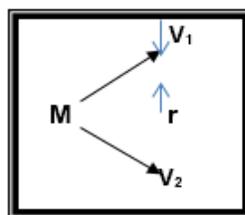
Es de tipo **básico**, Para los autores (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018). “La Investigación básica se caracteriza porque los resultados se refieren al conocimiento teórico de los objetivos de investigación”.

3.2. Diseño De Estudio

El diseño de Investigación es Descriptiva – Correlacional.

- **Descriptiva:** “porque el objetivo y el propósito de la investigación es describir cómo se manifiesta el problema de investigación. La descripción del caso está referida a como se encuentra en el momento de investigación”. (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018).
- **Correlacional:** “porque tiene Como propósito medir el grado de relación que exista entre dos variables que se pretende estudiar para determinar si están o no relacionadas con los mismos sujetos y después se analiza la correlación”. (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018).

El diseño de investigación Correlacional.

**Denotación:**

M = es la muestra de la investigación

X = La violencia familiar

Y = El maltrato físico y psicológico de la mujer

r = Posible relación.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población.

La población constó de 30 personas susceptibles de “violencia familiar y maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya, Provincia de Tambopata”.

Tabla 1 Población.

PERSONAS	NUMERO
TOTAL	30

Fuente: “Municipalidad de la Joya”

3.3.2. Muestra.

La muestra constó de 20, personas susceptibles de “violencia familiar y maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya, Provincia de Tambopata”.

Tabla 2 Muestra.

PERSONAS	NUMERO
TOTAL	20

Fuente: “Municipalidad de la Joya”.

3.4. Métodos y Técnicas

3.4.1. Métodos

El método Deductivo Inductivo, existen investigadores que realizan este método por separado, pero lo correcto es que se utilice de forma sistemática los dos métodos.

Con este método pude conocer a profundidad la violencia familiar que sufre una mujer dentro de su hogar, acompañada de maltratos físicos y psicológicos

Se realizó la entrevista a través del trabajo de campo, con sumo cuidado a las mujeres maltratadas o que han sido víctimas de maltrato físico y psicológico dentro de sus hogares; con el propósito de hacer el análisis lógico para comprobar las hipótesis planteadas.

3.4.2. Técnicas

- ❖ Encuesta – Entrevista.

- ❖ Búsqueda hemerotecas y bibliográfica.

Instrumento:

- ❖ Cuestionario estructurado
- ❖ Fichaje
- ❖ Registro de información de los usuarios

Se utilizó como instrumento principal el cuestionario.

- **Fichaje:** se obtuvo a través de las bibliotecas, internet y hemerotecas.
- **Recolección documental:** consiste en la observación detallada de los documentos o información que estén relacionados con el tema investigativo, el cual será utilizado para seleccionar los datos necesarios que sean útiles para la investigación.
- **La observación:** permitió tener un acceso más directo con los eventos que ocurren realmente, mediante el estudio de la jurisprudencia nacional, mediante los documentos estadísticos, objetos y materiales.

3.4.3. Instrumento.

Se implementó las entrevistas y cuestionarios.

TECNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTE
Cuestionario	Cédula de cuestionario	Mujeres del Dist. De la Joya

3.5. Tratamiento De Los Datos

3.5.1. Procedimiento de experimentación

- Se implementó una administración de la prueba a través de la muestra investigativa.
- Se procesó toda la información obtenida mediante los datos recolectados a través de las encuestas.
- Se observó de manera directa y presencial in situ en el lugar de estudio.

3.5.2. Técnicas de análisis de datos.

Se utilizaron los estadísticos para la prueba de hipótesis y el estadístico descriptivo referencial, SSPS 25, mediante diagramas, cuadros de frecuencias, estadígrafos de dispersión y centralización.

CAPITULO IV

RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

4.1. Análisis y Resultados.

CONFIABILIDAD Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.

Tabla 3 Confiabilidad del instrumento.

INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICO	COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD
Violencia Familiar.	Alfa de Cronbach.	0,665.
Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.	Alfa de Cronbach.	0,810.

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

“**El coeficiente de Alfa de Cronbach**” cuando es mayor a 0,8 para ambos instrumentos investigativos. Los valores obtenidos fueron 0,665 y 0,810, por tal motivo son considerados como un valor elevado, esto indica que los instrumentos aplicados cuentan con una “**Confiabilidad aceptable**”.

Se manipulo la técnica de “**Juicio de expertos**”, con el propósito de validar la forma, contenido y estructura de los instrumentos de la investigación.

Tabla 4 Validación del instrumento.

EXPERTO	VALIDACIÓN	CALIFICACIÓN
Experto 1.	Validez de forma, contenido y estructura.	Bueno.
Experto 2.	Validez de forma, contenido y estructura.	Bueno.
Experto 3.	Validez de forma, contenido y estructura.	Bueno.

Fuente: "Elaboración propia".

En la Tabla 4, se puede evidenciar que el grupo de expertos validaron la investigación, de igual forma validaron la estructura contenido y la forma de los instrumentos implementados en la recolección de datos, obteniendo una calificación de buena.

ANÁLISIS Y RESULTADOS.

4.2. Análisis Cuantitativo de las Variables.

Tabla 5 Puntuaciones generales de la variable Violencia Familiar y sus dimensiones.

N°	Violencia Familiar	Factores de la violencia familiar	Aspecto Sociocultural de violencia
1	41	15	26
2	37	15	22
3	36	18	18
4	40	17	23
5	38	15	23
6	41	18	23
7	31	15	16
8	40	17	23
9	46	21	25
10	32	12	20
11	43	19	24
12	33	12	21

13	26	11	15
14	41	17	24
15	27	13	14
16	35	11	24
17	43	17	26
18	33	12	21
19	38	14	24
20	20	8	12
21	41	19	22
22	23	12	11
23	33	13	20
24	35	15	20
25	20	11	9
26	30	13	17
27	31	12	19
28	41	17	24
29	43	17	26
30	39	15	24

Fuente: "Mujeres víctimas de violencia familiar".

Baremos de la variable violencia familiar

CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Siempre	81% - 100%	41 - 46	La violencia familiar es siempre
Casi siempre	61% - 80%	36 - 40	La violencia familiar es Casi siempre
A veces	41% - 60%	31 - 35	La violencia familiar es A veces
Rara vez	21% - 40%	26 - 30	La violencia familiar es Rara vez
Nunca	00% - 20%	20 - 25	La violencia familiar es Nunca

Tabla 6 Descriptivos de la variable Violencia Familiar.

		Descriptivos	
		Estadístico	Error estándar
Violencia Familiar	Media	35,23	1,267
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior 32,64 Límite superior 37,83	
	Media recortada al 5%	35,54	
	Mediana	36,50	
	Varianza	48,185	
	Desviación estándar	6,942	
	Mínimo	20	
	Máximo	46	
	Rango	26	
	Rango intercuartil	10	
	Asimetría	-,738	,427
	Curtosis	-,144	,833

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

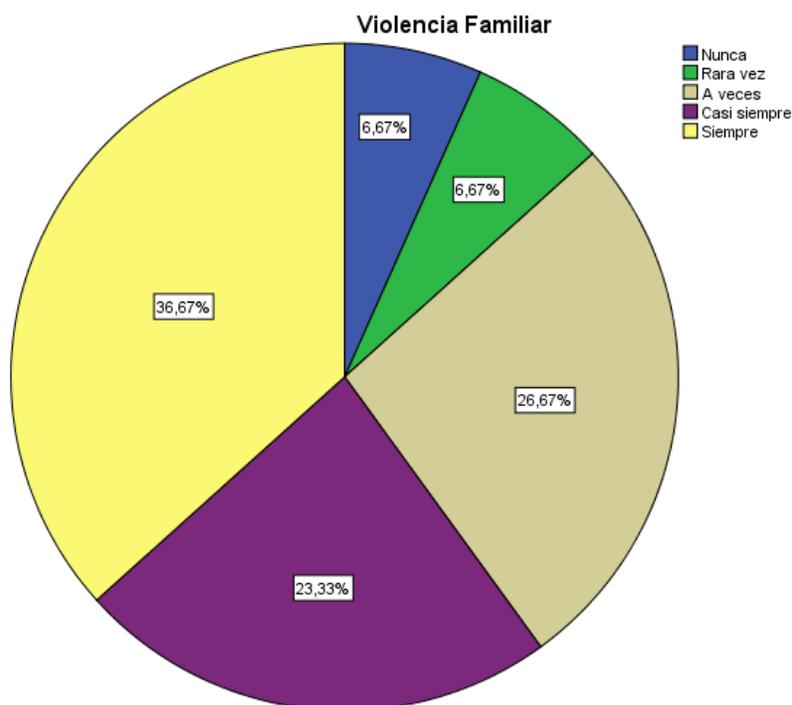
En la Tabla 6, la media para la Violencia Familiar en las mujeres de la Joya es 35,23 puntos, la cual corresponde a la categoría de a veces, esto quiere decir que “las mujeres las mujeres de la Joya”, tienen la percepción que la Violencia Familiar se da a veces.

Tabla 7 Resultados generales de la variable: Violencia Familiar.

		Violencia Familiar			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,7	6,7	6,7
	Rara vez	2	6,7	6,7	13,3
	A veces	8	26,7	26,7	40,0
	Casi siempre	7	23,3	23,3	63,3
	Siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Gráfico 1 Resultados generales de la variable: Violencia Familiar.



Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

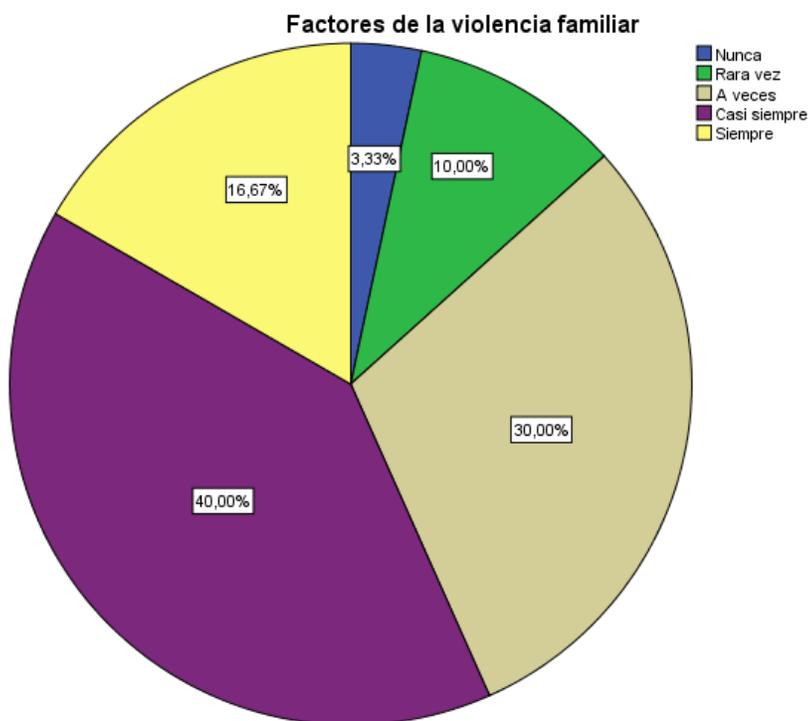
En la Tabla 7 y Gráfico 1, se evidencia que el 36,6% “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que la **violencia familiar**, se da siempre un 23,3% indicaron que es casi siempre, el 26,6% mencionaron que se produce a veces, 6,6% revelaron que rara vez y el 6,6% afirmaron que nunca.

Tabla 8 Resultados generales de la dimensión: Factores de la violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,3	3,3	3,3
Rara vez	3	10,0	10,0	13,3
A veces	9	30,0	30,0	43,3
Casi siempre	12	40,0	40,0	83,3
Siempre	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Gráfico 2 Resultados generales de la dimensión: Factores de la violencia familiar.



Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

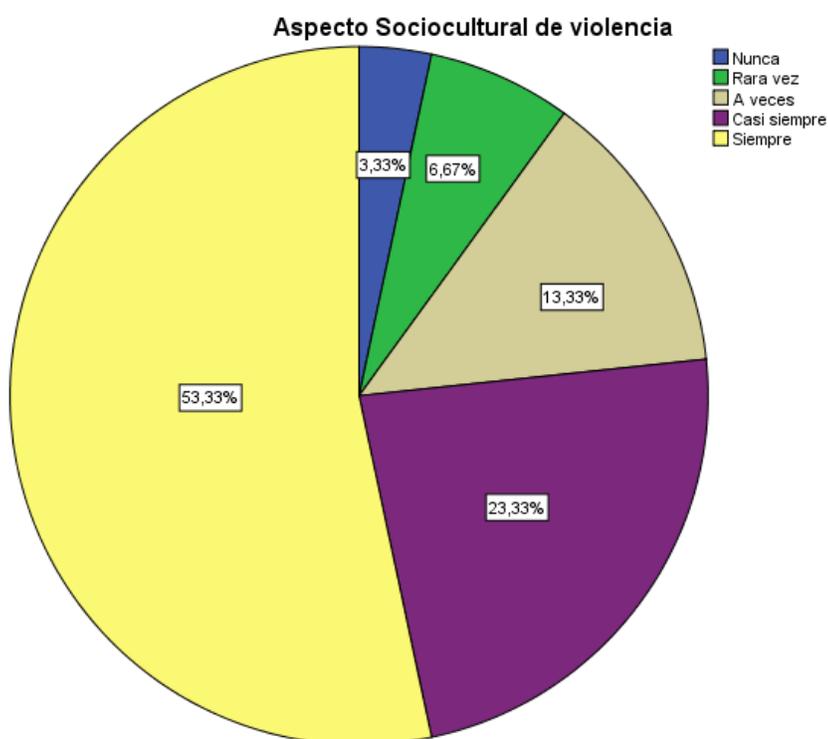
Según la Tabla 8 y Gráfico 2, se evidencia que el 40% de las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya manifiestan que los **Factores de la violencia familiar**, se da casi siempre mientras que el 30% afirman que se da a veces, el 16,6% indicaron que es siempre y 10% revelaron que rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca.

Tabla 9 Resultados generales de la dimensión: Aspecto Sociocultural de violencia.

		Aspecto Sociocultural de violencia			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,3	3,3	3,3
	Rara vez	2	6,7	6,7	10,0
	A veces	4	13,3	13,3	23,3
	Casi siempre	7	23,3	23,3	46,7
	Siempre	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Gráfico 3 Resultados generales de la dimensión: Aspecto Sociocultural de violencia.



Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Según la Tabla 9 y Gráfico 3, se evidencia que el 53,3% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que los **Aspecto Sociocultural de violencia**, se da siempre, mientras que el 23,3% indicaron que casi siempre, el 13,3% revelaron que a veces y 6,6% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca.

Tabla 10 Puntuaciones generales de la variable Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer y sus Dimensiones.

N°	Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer	Maltrato Físico	Maltrato Psicológico
1	46	14	32
2	44	12	32
3	33	13	20
4	48	14	34
5	38	7	31
6	43	14	29
7	29	6	23
8	41	10	31
9	37	14	23
10	30	8	22
11	36	9	27
12	40	12	28
13	32	9	23
14	40	11	29
15	24	4	20
16	39	12	27
17	42	13	29
18	41	10	31
19	40	14	26
20	22	2	20
21	48	14	34
22	22	4	18
23	45	14	31
24	43	11	32
25	18	4	14
26	33	6	27
27	41	10	31
28	45	13	32
29	51	15	36
30	39	10	29

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Baremos de la variable maltrato físico y psicológico de la mujer

CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Siempre	81% - 100%	45 - 51	El maltrato físico y psicológico de la mujer es siempre
Casi siempre	61% - 80%	38 - 44	El maltrato físico y psicológico de la mujer es Casi siempre
A veces	41% - 60%	32 - 37	El maltrato físico y psicológico de la mujer es A veces
Rara vez	21% - 40%	25 - 31	El maltrato físico y psicológico de la mujer es Rara vez
Nunca	00% - 20%	18 - 24	El maltrato físico y psicológico de la mujer es Nunca

Tabla 11 Descriptivos de la variable: Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.

Descriptivos		Estadístico	Error estándar
Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer	Media	37,67	1,522
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior 34,55 Límite superior 40,78	
	Media recortada al 5%	38,00	
	Mediana	40,00	
	Varianza	69,471	
	Desviación estándar	8,335	
	Mínimo	18	
	Máximo	51	
	Rango	33	
	Rango intercuartil	11	
	Asimetría	-,804	,427
	Curtosis	,048	,833

Fuente: "Mujeres víctimas de violencia familiar".

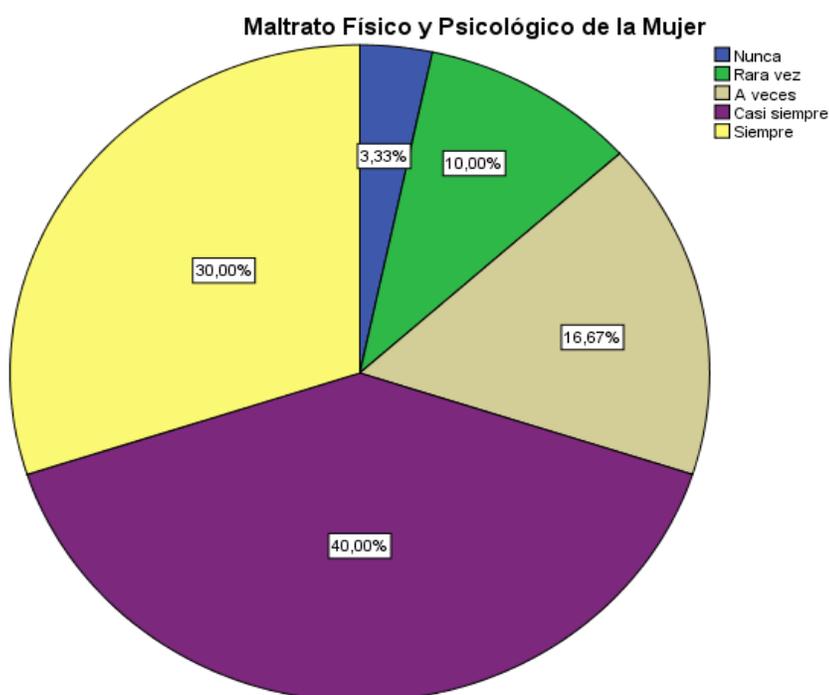
En la Tabla 11, la media para la variable, "**Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer**" fue de 37,6 puntos correspondiendo a la categoría donde el maltrato se produce a veces, esto indica que "las mujeres del distrito de la Joya", muestran una percepción de a veces sobre el maltrato que se les da.

Tabla 12 Resultados generales de la variable: Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.

		Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,3	3,3	3,3
	Rara vez	3	10,0	10,0	13,3
	A veces	5	16,7	16,7	30,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Gráfico 4 Resultados generales de la variable: Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.



Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Según la Tabla 12 y Gráfico 4, se evidencia que el 40% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que los **Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer**, se da casi siempre, mientras que el 30% indicaron que

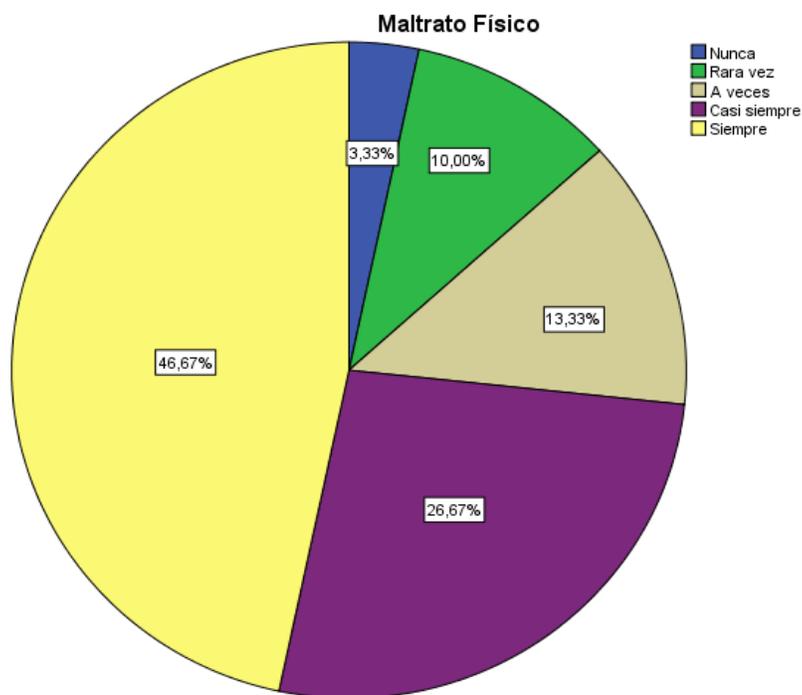
siempre, el 16,6% revelaron que a veces y 10% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca.

Tabla 13 Resultados generales de la variable: Maltrato Físico.

		Maltrato Físico			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,3	3,3	3,3
	Rara vez	3	10,0	10,0	13,3
	A veces	4	13,3	13,3	26,7
	Casi siempre	8	26,7	26,7	53,3
	Siempre	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Gráfico 5 Resultados generales de la variable: Maltrato Físico.



Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

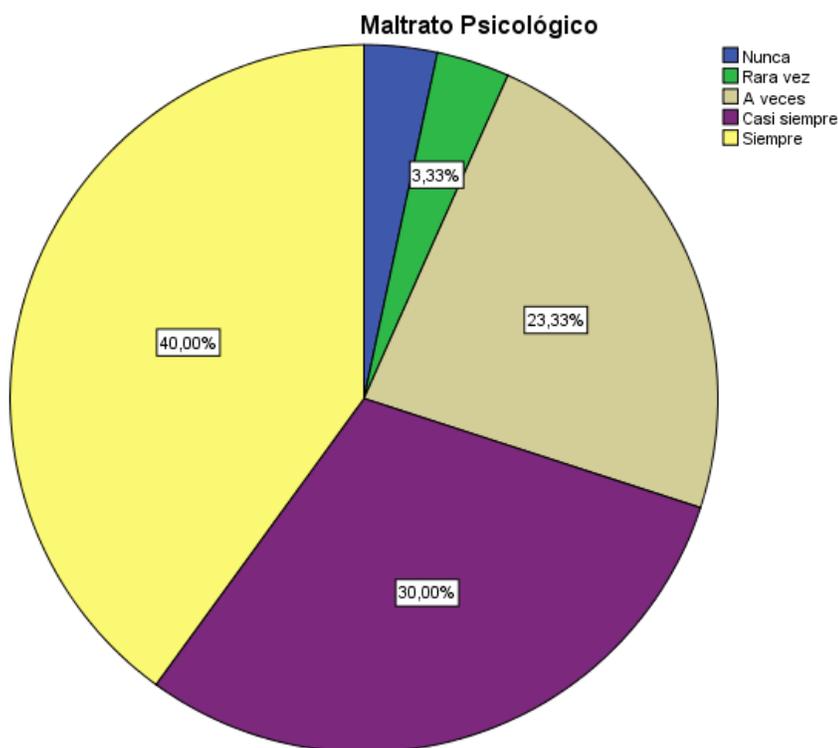
Según la Tabla 13 y Gráfico 5, se evidencia que el 46,6% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que los **Maltrato Físico**, se da siempre, mientras que el 26,6% indicaron que casi siempre, el 13,3% revelaron que a veces y 10% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca

Tabla 14 Resultados generales de la variable: Maltrato Psicológico.

		Maltrato Psicológico			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,3	3,3	3,3
	Rara vez	1	3,3	3,3	6,7
	A veces	7	23,3	23,3	30,0
	Casi siempre	9	30,0	30,0	60,0
	Siempre	12	40,0	40,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Gráfico 6 Resultados generales de la variable: Maltrato Psicológico.



Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

Según la Tabla 14 y Gráfico 6, se evidencia que el 40% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que el **Maltrato Psicológico**, se da siempre, mientras que el 30% indicaron que casi siempre, el 23,3% revelaron que a veces y 3,3% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca

PRUEBAS DE NORMALIDAD.

La muestra es grande (≥ 30 individuos), en la investigación intervienen 30 mujeres del distrito de la Joya y se procede a aplicar la prueba.

Tabla 15 Prueba de normalidad.

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra			Violencia Familiar	Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer
N			30	30
Parámetros normales ^{a,b}	Media		35,23	37,67
	Desviación estándar		6,942	8,335
Máximas diferencias extremas	Absoluta		,122	,164
	Positivo		,098	,083
	Negativo		-,122	-,164
Estadístico de prueba			,122	,164
Sig. asintótica (bilateral)			,200 ^{c,d}	,039 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

En la Tabla 15, el “p-valor asociado al estadístico de prueba, de Kolmogorov-Smirnov (Sig. asintót. (Bilateral)) $\alpha = 0,200$ ”; es mayor a 0.05 para ambas variables, se comportan normalmente, y se prosigue con estadístico de “R de Pearson”.

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL.**H₀: p = 0:**

No Existen una relación significativa entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017

H₁: p ≠ 0:

Existen una relación significativa entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017.

Nivel de significación:

Porcentaje de error permitido para la prueba es de 5% ($\alpha=0.05$).

Estadístico de prueba:

El estadístico de prueba sigue una distribución t de Student con n-2 grados de libertad cuya ecuación es.

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

Región Crítica:

Si $\alpha=0.05$ la región crítica para 53 grados de libertad está dada por:

RC = {t: t >| 1.6741|}

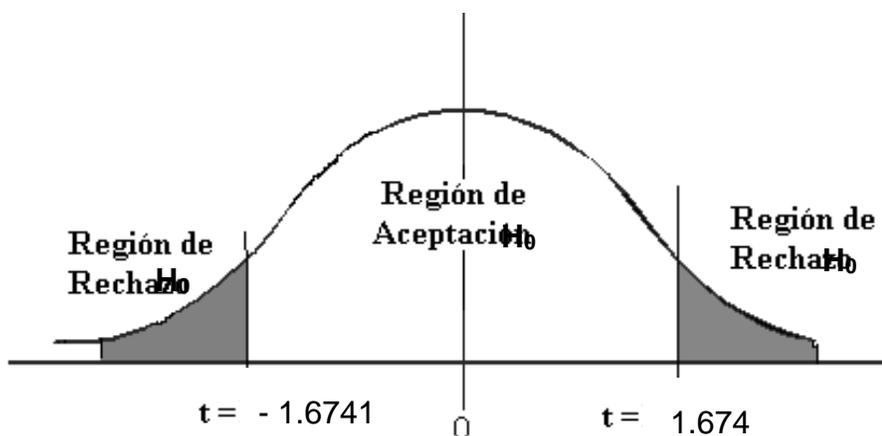


Tabla 16 Coeficientes de las variables: Violencia Familiar y Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.

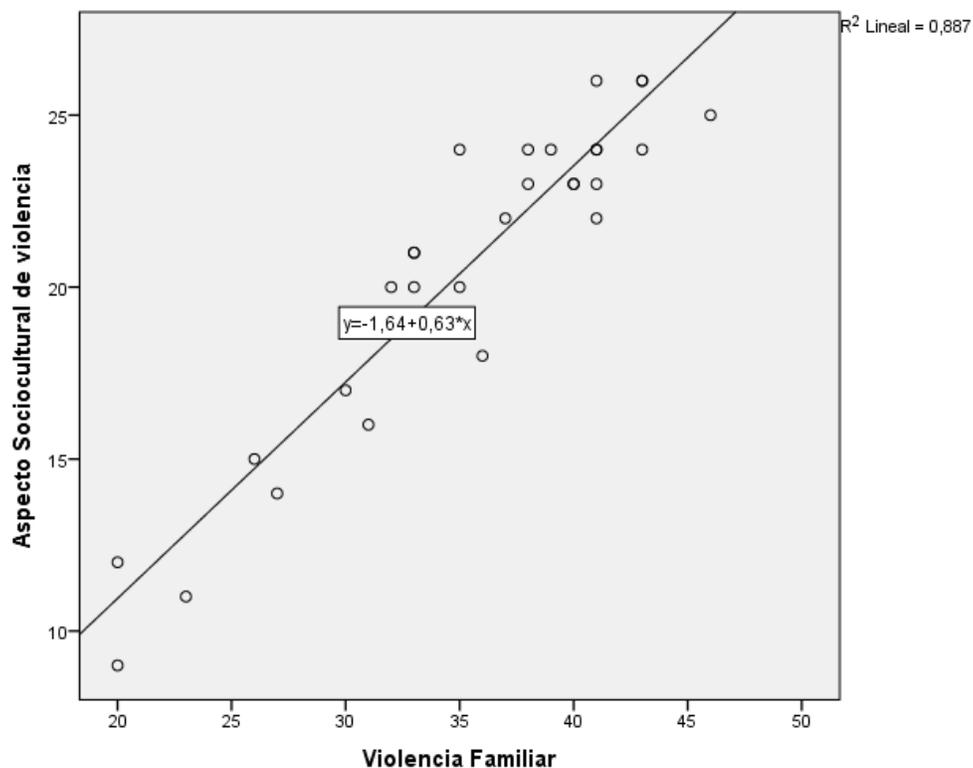
Coeficientes ^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	4,073	4,950		,823	,418
	Violencia Familiar	,953	,138	,794	6,913	,000

a. Variable dependiente: Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer

Fuente: "Mujeres víctimas de violencia familiar".

Gráfico 7 Recta de regresión lineal entre las variables: Violencia Familiar, Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.



Fuente: “Mujeres víctimas de violencia familiar”.

En la Tabla 16, el “estadístico t de Student calculado” es de (0,823), está fuera de la franja de aceptación de H_0 ($0,823 > 6,913$) por lo que se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 17 Correlaciones de las variables: Violencia Familiar, Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.

		Violencia Familiar	Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer
Violencia Familiar	Correlación de Pearson	1	,794**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer	Correlación de Pearson	,794**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: "Mujeres víctimas de violencia familiar".

En la Tabla 17, el "coeficiente de correlación de r de Pearson" entre las variables Violencia Familiar y Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer, es de 0,794; que indica que la relación es alta y significativa

Tabla 18 Resumen del modelo de las variables: Violencia Familiar, Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer.

Resumen del modelo									
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios				
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F
1	,794 ^a	,631	,617	5,156	,631	47,786	1	28	,000

a. Predictores: (Constante), Violencia Familiar

Fuente: "Mujeres víctimas de violencia familiar".

"El coeficiente de variabilidad R cuadrado" es de 0,631 que indica los cambios en las dos variables y sus afectación

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H₀: p = 0:

No existe algún nivel de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017

H₁: p ≠ 0:

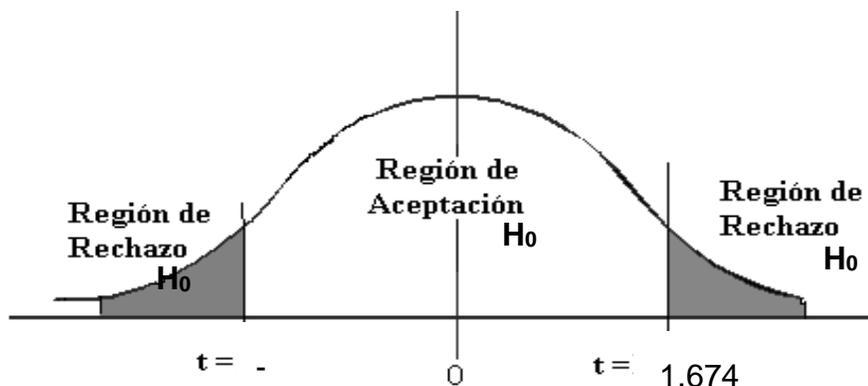
Existe algún nivel de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017.

Nivel de significación:
Porcentaje de error permitido para la prueba es de 5% ($\alpha=0.05$).

Estadístico de prueba:
El estadístico de prueba sigue una distribución t de Student con n-2 grados de libertad cuya ecuación es.

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

Región Crítica:
Si $\alpha=0.05$ la región crítica para 53 grados de libertad está dada por:
RC = {t: t > | 1.6741|}



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H₀: p = 0:

No Existe algún nivel de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017

H₁: p ≠ 0:

Existe algún nivel de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017.

Nivel de significación:

Porcentaje de error permitido para la prueba es de 5% ($\alpha=0.05$).

Estadístico de prueba:

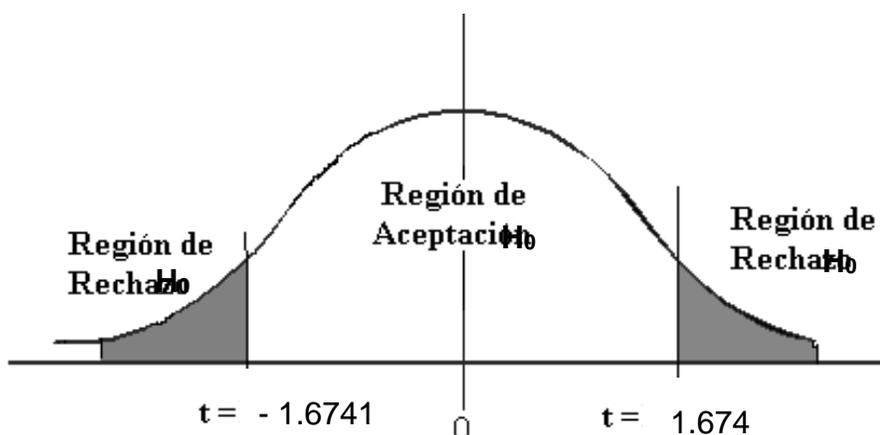
El estadístico de prueba sigue una distribución t de Student con n-2 grados de libertad cuya ecuación es.

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

Región Crítica:

Si $\alpha=0.05$ la región crítica para 53 grados de libertad está dada por:

$$RC = \{t: |t| > 1.6741\}$$



4.1. Análisis y Discusión

En la Tabla 7 y Gráfico 1, se evidencia que el 36,6% “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que la **violencia familiar**, se da siempre un 23,3% indicaron que es casi siempre, el 26,6% mencionaron que se produce a veces, 6,6% revelaron que rara vez y el 6,6% afirmaron que nunca.

Según la Tabla 8 y Gráfico 2, se evidencia que el 40% de las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya manifiestan que los Factores de la violencia familiar, se da casi siempre mientras que el 30% afirman que se da a veces, el 16,6% indicaron que es siempre y 10% revelaron que rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca.

Violencia familiar: "cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacciones graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual que se produzcan entre: cónyuges, convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales". (Ley 30364, 2019), en el art 2.

Según la Tabla 9 y Gráfico 3, se evidencia que el 53.3% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que los **Aspecto Sociocultural de violencia**, se da siempre, mientras que el 23,3% indicaron que casi siempre, el 13,3% revelaron que a veces y 6,6% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca.

Según la Tabla 12 y Gráfico 4, se evidencia que el 40% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que los **Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer**, se da casi siempre, mientras que el 30% indicaron que

siempre, el 16,6% revelaron que a veces y 10% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca.

Maltrato físico: “Acción o conducta que causa daño a la integridad corporal y a la salud implica una lesión en el cuerpo, aunque no necesariamente ésta deba ser visible, pues este tipo de violencia comprende un rango de agresiones muy amplio”. (Castillo, 2016)

Según la Tabla 13 y Gráfico 5, se evidencia que el 46,6% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que los **Maltrato Físico**, se da siempre, mientras que el 26,6% indicaron que casi siempre, el 13,3% revelaron que a veces y 10% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca.

Maltrato Psicológico: “Acción u omisión directa o indirecta, que cause, o que pudiera ocasionar, daño emocional, disminuir la autoestima, perjudicar o perturbar el sano desarrollo de la personalidad de la mujer u otro miembro del grupo familiar, degradar o controlar las acciones”. (Ley 4871-2010-CR, 2011)

Según la Tabla 14 y Gráfico 6, se evidencia que el 40% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que el **Maltrato Psicológico**, se da siempre, mientras que el 30% indicaron que casi siempre, el 23,3% revelaron que a veces y 3,3% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca

CONCLUSIONES

Existe una relación significativa y alta entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017. Sustentado en el Gráfico 9 donde el modelo de regresión lineal entre las variables Violencia Familiar y Maltrato Físico y Psicológico de la Mujer es pertinente.

Existe nivel alto de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017. Pues se evidencia que el 36,6% “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que la violencia familiar, se da siempre un 23,3% indicaron que es casi siempre, el 26,6% mencionaron que se produce a veces, 6,6% revelaron que rara vez y el 6,6% afirmaron que nunca.

Existe algún nivel nivel alto de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017. Según la Tabla 13 y Gráfico 5, se evidencia que el 46,6% de “las mujeres sometidas a maltrato familiar del Distrito de la Joya”, manifiestan que los Maltrato Físico, se da siempre, mientras que el 26,6% indicaron que casi siempre, el 13,3% revelaron que a veces y 10% indican rara vez y el 3,3% afirmaron que nunca.

SUGERENCIAS

1.- En Madre de Dios y en el Perú siempre ha existido violencia contra el género femenino, se ven mujeres asesinadas, ultrajadas física y psicológicamente y las leyes no responden a este problema; por lo que se requiere un replanteamiento o reestructuración de la normativa referente al trato de la mujer. Se recomienda elaborar una serie de medidas que sean efectivas en los órganos judiciales para que se cumplan los mandatos de manera correcta, con el propósito de proteger a todas y cada una de las mujeres que sufren de violación dentro de los hogares.

2.- Existe un problema de maltrato físico, pues muchas mujeres son agredidas por la pareja que tiene todo para ganar en un enfrentamiento entre ambos, debido a su fuerza física, por lo tanto, las sanciones tienen que ser más efectivas contra el que abusa de su fuerza física y tratar de establecer mecanismos de asistencia social y legal al interior de las familias; ya que muchas veces las mujeres callan estos maltratos.

3.- Se recomienda que el grupo de psicólogos que se encuentran en las diferentes comisarias del país, a que apoyen de manera importante a las víctimas que han sufrido algún tipo de violencia familiar, de igual forma que realicen el llenado de toda la información en las fichas de valoración de riesgo a las víctimas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *"Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta"*. Obtenido de <http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Plan nacional contra la violencia hacia la mujer. (2009- 2015). Obtenido de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/normativas/304_PNCVHM_2009-2015.pdf
- Castillo, A. J. (2016). *"Maltrato fisico"*.
- Chávez, R. (2015). *"Lo que debemos saber sobre la violencia"*. *Revista Ex–Lege*. Obtenido de Universidad de la Salle Bajío: http://bajio.delasalle.edu.mx/delasalle/revistas/derecho/numero_2/docentes.html
- Codigo Civil. (2021). Obtenido de <https://lpderecho.pe/codigo-civil-peruano-realmente-actualizado/>
- Código Penal Peruano. (2021). Obtenido de <https://lpderecho.pe/codigo-C%C3%B3digo%20Penal%20Peruanopenal-peruano-actualizado/>
- Constitucion Politica del Peru. (1993). Obtenido de <http://www.constitucionpoliticadelperu.com/>
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2007- 2008). (CEDAW), . Obtenido de https://legal.un.org/avl/pdf/ha/cedaw/cedaw_s.pdf#:~:text=La%20Convencci%C3%B3n%20sobre%20la%20eliminaci%C3%B3n%20de%20todas%20las,las%20mujeres%20siguen%20siendo%20objeto%20de%20importantes%20discriminaciones%E2%80%9D.
- Corsi, J. (1997). *"Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar en: Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social"*. Buenos Aires.
- El Pacto de Derechos Económicos, S. y. (1976). <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.
- Electo, M. M. (2017). *"Eficacia de la Ley N° 30364 en la disminución de la violencia contra la mujer en relación a la Ley N° 26260 en el Distrito de*

Nuevo Chimbote 2016". Obtenido de Universidad de Posgrado Cesar Vallejo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/10269>

Estándares internacionales aplicables al derecho de las mujeres para acceder a recursos judiciales idóneos y efectivos cuando son víctimas de violencia. . (2006). Obtenido de

<https://www.bing.com/search?q=%E2%80%A2%09Est%C3%A1ndares+internacionales+aplicables+al+derecho+de+las+mujeres+para+acceder+a+recursos+judiciales+id%C3%B3neos+y+efectivos+cuando+son+v%C3%ADctimas+de+violencia.+&qs=n&form=QBRE&sp=-1&pq=&sc=0-0&sk=&cvid=FAD>

Hernández, C., Magro, V., & Cuéllar, J. (2014). *"El maltrato psicológico, causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales, el problema probatorio"*. Obtenido de

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/46929/1/2014_Hernandez-Ramos_etal_Aequitas.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). (2002). Obtenido de

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/2016-11/Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos_Pacto_de_San_Jose_de_Costa_Rica_1.pdf

La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará) . (1996). Obtenido de

https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/normas-internacionales/1994_Convencion_Belem_do_Para.pdf

- Ley 1257. (2008). *“Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres”*. . Colombia.
- Ley 26260. (1993). *“Establecen política del Estado y de la Sociedad frente a la violencia familiar”*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/256907-26260>
- Ley 30364. (2019). *“La prevención del feminicidio”*. Obtenido de https://defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036_erradicarviolencia.pdf
- Ley 4871-2010-CR. (2011). *“Ley integral contra la violencia hacia la mujer y la familia. Comisión Especial Revisora del Texto Único Ordenado de la Ley de protección frente a la violencia familiar”*.
- Ley N.º 26842. (Ley General de Salud). <https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/LEYN26842.pdf>.
- Lloclla, L. A. (2017). *“La violencia familiar por abuso físico y psicológico en mujeres convivientes en el distrito de Huaycán. 2014-2016”*. Obtenido de Universidad de Posgrado Cesar Vallejo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23401>
- Morillas, L. (2002). *“Catedrático de derecho Penal de la Universidad de Granada España Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Artículos RECPC (2002) Valoración de la violencia de género desde la perspectiva penal”*.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de los Estados. (1966). Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Parra, M., & Villalobos, V. (2017). *“Análisis del servicio de atención urgente del programa nacional contra la violencia familiar y sexual”*. Obtenido de Universidad del Pacífico: https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1664/Maria_Tesis_maestria_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Pérez, I. E. (2016). *"Violencia intrafamiliar hacia la mujer: Análisis transgeneracional desde una perspectiva sistémica en el caso de mujeres dominicanas"*. Obtenido de Universidad del País Vasco: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/25772/TESES_PEREZ_INFANTE_ELIO%20MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruiz, R. E. (2015). *"Efectividad de las Medidas de Protección para Proteger de la Violencia Intrafamiliar a la Mujer. Bogotá, D.C."*. Obtenido de [https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6625/TRABAJO%20ESPECIALIZACION%20-%20DIH%20\(1\).pdf;sequence=1](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6625/TRABAJO%20ESPECIALIZACION%20-%20DIH%20(1).pdf;sequence=1)
- Soriano, F. F. (2015). *"Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de salud"*. Obtenido de <http://www.aepap.org/previnfad/Maltrato.htm>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO: “Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico - psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya - Madre de Dios – 2017”.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL: ¿Qué relación existe entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017?	OBJETIVO GENERAL: Determinar si existe relación entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017	HIPOTESIS GENERAL: Existe una relación significativa entre la violencia familiar y el maltrato físico y psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017	Variable Independiente: VIOLENCIA FAMILIAR Dimensiones: D1 Factor de la violencia Familiar D2 Aspecto Sociocultural de la Violencia Familiar Variable dependiente: MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO DE LA MUJER D3 Maltrato Físico D4 Maltrato Psicológico ER	Tipo de Investigación: Descriptiva básica. Diseño de Investigación: Correlacional. ESQUEMA:  POBLACIÓN: La población es de 30 mujeres que fueron víctimas de maltrato físico y psicológico. MUESTRA: La muestra objeto de estudio es de 20 mujeres. SELECCIÓN: probabilístico simple.
PROBLEMA ESPECIFICOS: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017? • ¿Cuál es el nivel de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017 	OBJETIVOS ESPECIFICOS : <ul style="list-style-type: none"> • OE.1. Identificar el nivel de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios – 2017. • OE2. Identificar el nivel de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017 	HIPOTESIS ESPECIFICAS: H1 Existe algún nivel de violencia familiar de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017 H2 Existe algún nivel nivel de maltrato psicológico de la mujer de la mujer en el Distrito de la Joya – Madre de Dios - 2017		

Matriz de Operacional de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	IMS
V 1. VIOLENCIA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • Factores de la Violencia Familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Trabajo • Derechos de la mujer • Discriminación de Genero • Auto estima • Consumo de alcohol 	<p>“1.- ¿Usted cree que la violencia de su pareja es a consecuencia del desempleo que sufre? 2. ¿usted cree que al estar en casa y no aportar en los gastos en su hogar sea razón que su pareja le agrede? 3.- ¿Usted conoce sus Derechos como mujer? 4.- Usted haría la denuncia si sufre agresión física, psicológica, sexual? 5. ¿- Usted ha sufrido discriminación por su condición de mujer por parte de su pareja. 6.- ¿Cree usted que su autoestima está en un nivel muy bajo? 7.- ¿Usted cree que su baja autoestima se deba a que su pareja le ha agrede física, sexual y psicológicamente? 8.- ¿Cree usted que la violencia física, sexual y psicológica que es víctima se deba al consumo de alcohol y estupefaciente de su pareja? 9.- ¿Su pareja le ha culpado de su consumo de alcohol y del estupefaciente?”</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Sociocultural de la Violencia Familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Rezagos de Dominio Patriarcal • Machismo • Construcción de identidad, Feminidad y Masculinidad. 	<p>“10.- ¿Usted cree que su pareja es quien tiene el control sobre usted y toda su familia? 11.- Usted considera que la opinión de su pareja tiene más valor que la de usted. 12.- ¿Usted considera que en su hogar Reyna el patriarcado? 13.-En su hogar predomina la dominación masculina por parte de su esposo, padre o alguien de sexo masculino. 14.- Cree usted que su pareja tiene más libertad derechos o beneficios que usted por su condición de mujer? 15.- Su pareja le hace sentir menos capacidad para trabajar y realizar trabajos de manualidades? 16.- Usted considera en la actualidad las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres? 17.- Cree usted que las noticias en televisión sobre violencia no permiten la construcción de identidades?”</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato Físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión Directa • Agresión indirecta 	<p>“18.-Usted es agredida con patadas, bofetadas golpes de puño, puntapiés, ¿intento de estrangulación por su pareja? 19.- Usted ha sufrido agresión física con subsecuente? 20.- le ha dejado heridas, fracturas, quemaduras, equimosis, lesiones en órganos internos. 21.- se ha referido a usted con palabras groseras o agresivas que le ha hecho sentir mal. 22.- Se ha burlado de sus características físicas, de su conocimiento, ¿su forma de pensar, actuar y sentir? 23.-usted cree que su pareja le controla su vida y la hace sentir indefensa?”</p>

<p>V 1. MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO DE LA MUJER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MALTRATO PSICOLOGICO 	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso verbal • Maltrato sexual • Económica • Cultural 	<p>“24.- Su esposo constantemente le agrede verbalmente? 25.- El verbo de su esposo se basa en groserías frente a usted y su familia? 26.- ¿Es Usted pasible de gritos, insulto amenaza constantemente por su esposo? 27.- Las relaciones sexuales se realizan con el dominio de su pareja? 28.- Cree usted que él toma en cuenta su satisfacción? 29.-Considera usted que su pareja no respeta su consentimiento o voluntad al momento de tener relaciones? 30.- Considera usted que su pareja le controla su ingreso económico? 31.- su pareja le prohíbe administrar sus ingresos económicos? 32.- Usted cree que no puede disponer del presupuesto con libertad que usted merece. 32.- puede disponer del presupuesto con la libertad que usted merece? 34.- Cree usted que la cultura machista es la causa de violencia contra la mujer?”</p>

CUESTIONARIO PARA LAS MUJERES DE LA JOYA.

INSTRUCCIONES:

Estimada amiga

"A continuación, encontrará un conjunto de afirmaciones que deberá responder con toda la sinceridad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. Utiliza el tiempo necesario. El instrumento tiene carácter anónimo e individual. Coloca una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo con los siguientes enunciados":

	0	1	2	3	4	
	Nunca	Rara vez	A veces	Casi siempre	siempre	

N°	AFIRMACIONES					
	V 1. VIOLENCIA FAMILIAR	0	1	2	3	4
	D1 Factores de la Violencia Familiar.					
01	¿Usted cree que la violencia de su pareja es a consecuencia del desempleo que sufre?					
02	¿Usted cree que al estar en casa y no aportar en los gastos en su hogar sea razón que su pareja le agrede?					
03	¿Usted conoce sus Derechos como mujer?					
04	¿Usted haría la denuncia si sufre agresión física, psicológica, sexual?					
05	¿Usted ha sufrido discriminación por su condición de mujer por parte de su pareja?					
06	¿Cree usted que su autoestima está en un nivel muy bajo?					
07	¿Usted cree que su baja autoestima se deba a que su pareja le agrede física, sexualmente y psicológicamente?					
08	¿Cree usted que la violencia física, sexual y psicológica que es víctima se debe al consumo de alcohol y estupefaciente de su pareja?					
09	¿Su pareja le ha culpado de su consumo de alcohol y del estupefaciente?					

	D2 Aspecto Sociocultural de la Violencia Familiar				
10	¿Usted cree que su pareja es quien tiene el control sobre usted y toda su familia?				
11	¿Usted considera que la opinión de su pareja tiene más valor que la de usted?				
12	¿Usted considera que su hogar Reyna el patriarcado?				
13	¿En su hogar predomina la dominación masculina por parte de su esposo, padre o alguien de sexo masculino?				
14	¿Cree usted que su pareja tiene más libertad derechos o beneficios que usted por su condición de mujer?				
15	¿Su pareja le hace sentir que tiene menos capacidad para trabajar y realizar trabajos de manualidades?				
16	¿Usted considera en la actualidad las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres?				
17	¿Cree usted que las noticias en televisión sobre violencia no permiten la construcción de identidades?				
	V2 MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO DE LA MUJER				
	D3 MALTRATO FISICO				
18	¿Usted es agredida con patadas, bofetadas golpes de puño, puntapiés, intento de estrangulación por su pareja?				
19	¿Usted ha sufrido agresión física con subsecuente?				
20	¿Su pareja le ha dejado heridas, fracturas, quemaduras, equimosis, lesiones en órganos internos?				
21	¿Se ha referido a usted con palabras groseras o agresivas que le ha hecho sentir mal?				
22	¿Se ha burlado de sus características físicas, de su conocimiento, su forma de pensar, actuar y sentir?				
23	¿Usted cree que su pareja le controla su vida y la hace sentir indefensa?				

D4 MALTRATO PSICOLOGICO						
24	¿Su esposo constantemente le agrede verbalmente?					
25	¿El verbo de su esposo se basa en groserías frente a usted y su familia?					
26	¿Es usted pasible de gritos, insulto amenaza constantemente por su esposo?					
27	¿Las relaciones sexuales que realizan son con el dominio de su pareja?					
28	¿Cree usted que él toma en cuenta su satisfacción?					
29	¿Considera usted que su pareja no respeta su consentimiento o voluntad al momento de tener relaciones sexuales?					
30	¿Considera usted que su pareja le controla el ingreso económico?					
31	¿Su pareja le prohíbe administrar sus ingresos económicos?					
32	¿Puede disponer del presupuesto con la libertad que usted merece?					
33	¿Cree usted que se debe cambiar la actitud de abuso y violencia contra la mujer?					
34	¿Cree usted que la cultura machista es la causa de violencia contra la mujer?					

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL ESTUDIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



CARGO
TECNOLOGIA

Puerto Maldonado, 12 de setiembre del 2018

Oficio N° 092-2018-UNAMAD-FED-EAPDyCP

Señor:
MIGUEL ARTURO FIGALLO EZCURRA
ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE LA JOYA

Presente.-

Asunto: Acceso de una Tesista al Centro Poblado de la Joya a aplicar encuesta sobre Proyecto de Investigación "Fenómeno de Violencia Familiar y maltrato físico- psicológico de la mujer en el Centro Poblado de la Joya – Madre de Dios - 2017"

Tengo el honor de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar ante su respetable autoridad permiso para el ingreso al Centro Poblado de La Joya de la Tesista: Vanessa Socorro Torres Cuevas, para realizar la aplicación de encuestas sobre proyecto de Tesis titulado "Fenómeno de Violencia familiar y maltrato físico – psicológico de la mujer en el Centro Poblado de la Joya - 2017".

Agradeciendo por su gentil atención a la presente, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Abcg. Sheni Ady Huertas Aragón
Directora de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LA JOYA
TRANSITO
93
19:33 AD
13/09/18

Ciudad Universitaria Av. Jorge Chávez N°1160 – 2do Piso (Pabellón Nuevo de Derecho y Ciencias Políticas)
Puerto Maldonado – Madre de Dios



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO "LA JOYA"
DESPACHO DE ALCALDÍA

La Joya, 17 de setiembre, 2018

OFICIO-69-2018-MCP-LA JOYA. -

Abog. Sheni Ady Kuentas Aragón
Directora de la Escuela Profesional de
Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad.-

Asunto: Acceso a Tesista
Ref.: OFICIO N° 092-2018-UNAMAD-FED-EAPDyCP

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de hacerle llegar el saludo de la Municipalidad Centro Poblado La Joya y el mío propio; y que de acuerdo al asunto de la referencia, se autoriza a la Srta. Vanessa Socorro Torres Cueva a realizar las encuestas para su proyecto de Tesis, recomendándole que en nuestro local Municipal funciona una oficina de PROMSEX organización que trabaja con violencia familiar y maltrato físico-psicológico en el C.P. de La Joya.

Sin otro particular me suscribo de Ud. propicia es la ocasión para manifestarle mis más distinguida consideración y estima.

Agradeciéndole por la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Alcalde CP. La Joya
Archivo



Municipalidad Centro Poblado
"LA JOYA"
MIGUEL FIGALLO ECZUITA
ALCALDE

AV CENTENARIO S/N° C.P. LA JOYA, MADRE DE DIOS
Cel N° 987754307

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Universidad Amazonica de Madre de Dios
Facultad de Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Puerto Maldonado, 28 de octubre de 2018

CARTA S/N – 2018

SEÑOR (A):
(DR.) (MGT) (Lic)
Dr. Fredy R. Dueñas Linares.

Presente.-

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de egresada de la Universidad Amazónica de Madre de Dios, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es: "Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico - psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya - Madre de Dios – 2017".

Por tal razón, recorro a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de operacionalización de variables
- Matriz de recolección de datos.
- Instrumento
- Cronograma del programa de aplicación

Agradezco por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocida.

Atentamente.

TORRES CUEVAS Vanessa Socorro

Universidad Amazonica de Madre de Dios
Facultad de Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Puerto Maldonado, 28 de octubre de 2018

CARTA S/N – 2018

SEÑOR (A):
(MGT)
Carlos Bejar Ramos.

.....

Presente.-

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

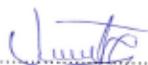
Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de egresada de la Universidad Amazónica de Madre de Dios, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es: "Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico - psicológico de la mujer en el Distrito de la Joya - Madre de Dios – 2017".

Por tal razón, recorro a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de operacionalización de variables
- Matriz de recolección de datos.
- Instrumento
- Cronograma del programa de aplicación

Agradezco por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocida.

Atentamente.

.....


TORRES CUEVAS Vanessa Socorro

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: "Fenómeno de Violencia Familiar y Maltrato Físico – Psicológico de la Mujer en el Centro Poblado de la Joya - 2017".

Nombre del instrumento: Cuestionario

Investigador:

1.- Vanessa Socorro Torres Cuevas

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos:

Lugar y fecha:

Fredy R. Areñas Linares
02/ noviembre de 2018

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

Correcta

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

Adecuada

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

Adecuada

III. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

nup

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

[Firma]
Firma

Lic. Mg. o Cr. *Fredy R. Areñas Linares*
DNI: *23.864419*
Teléfono: *957714842*

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“Fenómeno de violencia Familiar y maltrato físico – psicológico de la mujer en el centro Poblado de la Joya – 2017”

Nombre del instrumento: Cuestionario

Investigador:

1.- **Vanessa Socorro Torres Cuevas.**

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.			✓		
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			✓		
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			✓		
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			✓		
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.			✓		
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.			✓		
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.			✓		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.			✓		
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			✓		
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			✓		

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


 Firma
 Lic., Mg. o Dr. F. Socorro Torres Cuevas
 DNI: 23.86.4419
 Teléfono: 9.5.7.7.14842

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico – psicológico de la mujer en el Centro Poblado de la Joya – 2017"

Nombre del instrumento: Cuestionario.

Investigadora: **Vanessa Socorro Torres Cuevas.**

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: Mag. Carlos Bejar Ramos

Lugar y fecha: 31. octubre - 2018

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

correcto

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

correcto

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

correcto

IV. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


 Firma
 Lic. Mg. o Dr.: Mag. Carlos Bejar Ramos
 DNI: 2341218
 Teléfono: 982-341557

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"Fenómeno de violencia familiar y maltrato físico – psicológico de la mujer en el Centro Poblado de la Joya – 2017"

Nombre del instrumento: Cuestionario

Investigadora: **Vanessa Socorro Torres Cuevas.**

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					✓
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					✓
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					✓
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					✓
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					✓
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					✓
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					✓
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


 Firma
 Lic. Mg. o Dr. Dr. (a) Vanessa Socorro Torres Cuevas
 DNI: 2341211
 Teléfono: 982-341557

TOMAS FOTOGRAFICAS

